

EXPEDIENTES PARA POSTERIOR APROBACIÓN
POR EL GOBIERNO DE ZARAGOZA

Dirección de Servicios de Planificación y Diseño Urbano

Servicio de Ordenación y Gestión Urbanística

241. Aprobar con carácter inicial modificación de Plan parcial del sector 56-5/1, a instancia de la Junta de Compensación del citado sector. X133. (397.598/16).

242. Aprobar con carácter inicial modificación de estudio de detalle en la manzana NO del sector SUP 50-53/1, a instancia de Lidl Supermercados, S.A. X135. (135.207/17, 416.226/17).

243. Aprobar con carácter inicial modificación de estudio de detalle de la manzana R06 del sector SUZ 88/1, a instancia de la Comunidad de Bienes Camino de la Galera, C.B. X135. (1.378.168/16).

Se levanta la sesión a las 9:30 horas.

Zaragoza, a 10 de mayo de 2017. — El secretario general, Luis Jiménez Abad. — Visto bueno: El vicepresidente del Consejo de Gerencia, Pablo Muñoz San Pío.

Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo

Núm. 5.185 bis

RELACIÓN de extractos de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo en sesión ordinaria celebrada el 24 de mayo de 2017.

En el día de la fecha se constituye el Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión ordinaria, en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento, siendo las 9:10 horas, bajo la presidencia de don Pablo Muñoz San Pío, con asistencia de los concejales señor don Pablo Hajar Bayarte en sustitución del señor don Pedro Santistevé Roche, doña Teresa Ana Artigas Sanz, don Pedro Navarro López, doña María de los Reyes Campillo Castells, doña María Dolores Ranera Gómez, don Roberto Fernández García, don Alberto Casañal Pina y doña Leticia Crespo Mir. Asisten don Miguel Ángel Abadía Iguacén, gerente de Urbanismo; don Luis Zubero Imaz, en calidad de interventor, y don Luis Jiménez Abad, en calidad de secretario. No asiste doña María Navarro Viscasillas y don Ángel Carlos Lorén Villa. Asiste también don Enrique Collados Mateo.

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión de fecha 10 de mayo de 2017, sin que se formulen observaciones ni rectificaciones.

Entrando en el orden del día, se adoptan los siguientes acuerdos.

Dirección de Servicios de Estudios y Programas de Suelo y Vivienda

Servicio de Licencias Urbanísticas

1. Aceptar la ampliación de la dotación de plazas de estacionamiento, 52 proyectadas frente a 44 necesarias, y conceder a Sociedad Cooperativa de Viviendas Cesaraugusto licencia urbanística para construcción de edificio de 36 viviendas, trasteros, y 52 plazas de estacionamiento en C/ Cosuenda, n.º 15 [Parcela J, Manzana M 1.4 del Área de Intervención F-51-3], según proyecto básico. X404 (70.530/17).

2. Aceptar la ampliación de la dotación de plazas de estacionamiento, 240 proyectadas frente a 237 necesarias, aprobar la predeterminación de fases y conceder a Urbanización Los Prunos, S.L., licencia urbanística para construcción de 172 viviendas, local, estacionamientos y trasteros en C/ Heraldo de Aragón, n.º 65, y C/ Biel, n.º 30, según proyecto básico, y quedar enterado de la presentación del proyecto de ejecución de la Fase 1 [77 viviendas], que lo desarrolla sin modificaciones. X404 (818.779/15).

3. Aceptar la ampliación de la dotación de plazas de estacionamiento, de conformidad con lo previsto con el art. 2.4.11 de las Normas Urbanísticas del Plan General [39 plazas proyectadas de estacionamiento frente a las 28 necesarias], conceder a Construcciones Alfonso Sánchez, S.A., licencia urbanística para la construcción de un edificio de 20 viviendas, 20 trasteros y 39 estacionamientos, sito en Vía Hispanidad, n.º 35 [Parcela 18 del Sector 56/1], según proyecto básico y quedar enterado de la presentación del proyecto de ejecución que lo desarrolla sin modificaciones. X404 (1.316.975/16).

4. Conceder a J.P.M. licencia urbanística para construcción de vivienda unifamiliar sita en C/ Santiago Rusiñol, n.º 47, según proyecto básico y quedar enterado de la presentación del proyecto de ejecución que lo desarrolla sin modificaciones. X404 (920.457/15).

5. Conceder a F.B.G. licencia urbanística para construcción de vivienda unifamiliar aislada sita en Camino Fuente de la Junquera, n.º 90, casa 2, según proyecto básico y quedar enterado de la presentación del proyecto de ejecución que lo desarrolla sin modificaciones. X404 (68.904/17).

6. Quedar enterado del informe favorable emitido por el Consejo Provincial de Urbanismo de Zaragoza a la autorización, previa a la licencia municipal de obras, en Suelo No Urbanizable especial, y conceder a A.M.V. licencia urbanística para sustitución parcial de forjados en edificio sito en C/ Mayor, n.º 131, del B.º de Villarrapa, según proyecto básico y quedar enterado de la presentación del proyecto de ejecución que lo desarrolla sin modificaciones. X406 (1.197.959/16 y 547.071/17).

7. Quedar enterado del informe favorable emitido por el Consejo Provincial de Urbanismo de Zaragoza con fecha 19 de enero de 2017 a la autorización, previa a la licencia municipal de obras, en Suelo No Urbanizable, y conceder a M.C.V.E. licencia urbanística para rehabilitación de fachada y cubierta de

vivienda unifamiliar sita en Camino de las Palomas, n.º 58, del B.º de Montañana, según proyecto básico y de ejecución. X406 (768.432/16).

8. Quedar enterado del informe favorable emitido por el Consejo Provincial de Urbanismo de Zaragoza con fecha 19 de enero de 2017 a la autorización, previa a la licencia municipal de obras, en Suelo No Urbanizable, y conceder a A.O.G. licencia urbanística para sustitución de cubierta en edificios anejos a vivienda unifamiliar sita en Avda. de Montañana, n.º 743, según proyecto básico y de ejecución. X406 (292.959/16).

9. Rectificar, a instancia de Cervantes 19, S.L., el error producido en el apartado Segundo "Características del proyecto básico modificado" del acuerdo del Consejo de Gerencia de fecha 17 de julio de 2012 que concedió licencia de modificaciones al Proyecto Básico para la construcción de un edificio de 7 viviendas, 7 estacionamientos, local y trasteros sito en C/ Arzobispo Doménech, 19, angular a C/ Cervantes [expediente 634.256/2012]. X404 (563.260/17).

Servicio de Administración de Suelo y Vivienda

10. Tener por subrogada a la entidad mercantil Proyectos Singulares de Aragón, S. Coop. Aragonesa, en los derechos y obligaciones dimanantes de la concesión administrativa para el uso y ocupación de subsuelo de dominio público en Calle Nicolás de Funes, de esta ciudad, destinado a estacionamiento subterráneo. X240 (1.262.829/06).

Servicio Administrativo de Urbanismo

11. Quedar enterado del decreto de 12 de abril de 2017, dictado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 4 en el Procedimiento Ordinario n.º 339/16-BC, que acuerda tener por desistido a Zara España, S.A., del recurso interpuesto contra acuerdo del Consejo de Gerencia de 7 de septiembre de 2016, por el que se denegaba licencia de inicio de actividad clasificada para la tienda de ropa, sita en María Zambrano, n.º 35. (547.364/17 y 425.358/17).

Dirección de Servicios de Intervención Urbanística y Disciplina

Servicio de Licencias de Actividad

12. Aceptar la ampliación de la dotación de plazas de estacionamiento [82 plazas de estacionamiento proyectadas frente a las 58 plazas necesarias], conceder a Mercadona, S.A., licencia ambiental de actividad clasificada para reforma y ampliación de supermercado, aparcamiento y oficina [molesta por ruidos y vibraciones] y licencia urbanística para reforma con ampliación de supermercado, aparcamiento y oficinas sito en Ronda Ibón de Plan, 48. X403 (1.067.499/16).

13. Conceder a Hijas de la Caridad San Vicente de Paúl licencia urbanística de remodelación parcial de edificio sito en Plaza del Pilar, n.º 1. X414 (1.202.361/16).

14. Conceder a Recambios Boxes, S.L., licencia urbanística a precario para acondicionamiento de nave sin uso para instalación de montacargas y escalera metálica en Avda. Manuel Rodríguez Ayuso, n.º 88. X414 (1.424.656/15).

15. Conceder a Aerospace Cargo Logistics, S.L.U., licencia ambiental de actividad clasificada para modificación de almacén logístico [molesta y peligrosa por almacenamiento de material combustible, vibraciones y ruido], y licencia urbanística para modificación de almacén logístico en C/ Castillo de Capua, n.º 17, parcela ALI 6.5.1 de Plaza. X403 (187.207/16).

16. Conceder a Pikolín, S.A., licencia ambiental de actividad clasificada para ampliación zona de almacenamiento de productos químicos [12 tanques de isocianato de 50 metros cúbicos y 28 tanques de poliol de 100 metros cúbicos] [molesta, nociva y peligrosa por posible contaminación del medio, almacenamiento de material combustible, riesgo de explosión e incendio, vibraciones y ruido], sita en C/ Ronda Ferrocarril, 24, Parcela Alif 1. X417 (759.130/16).

17. Conceder a Laftur, S.A.L., licencia ambiental de actividad clasificada para servicios auxiliares del transporte y distribución de mercancía [molesta por ruidos y vibraciones], sita en Polígono Malpica, C/D, parcela 73. X417 (91.660/17 y 1.029.242/15).

18. Conceder a L.A.C.R.M. licencia urbanística y ambiental de actividad clasificada para taller de mecanizado del metal [molesta y peligrosa por ruidos, vibraciones y producción de residuos insalubres, nocivos o peligrosos], sita en C/ Alcalde Caballero, 102. X448 (1.409.490/15).

19. Conceder a G.A.M. licencia urbanística y ambiental de actividad clasificada para ampliación de negocio de comidas preparadas [molesta por ruidos, vibraciones, olores, humos y gases], sita en Paseo Echegaray y Caballero, 2, local 6. X448 (276.087/16).

20. Conceder a A.G.P. licencia urbanística y ambiental de actividad clasificada para ampliación de estudio de grabación [molesta por ruidos y vibraciones] sita en C/ Santander, 36, en el Pasaje Comercial Parque Roma, locales 23-25-27. X448 (55.294/16).

21. Conceder a A.B.A. licencia urbanística y ambiental de actividad clasificada afecta a la Ley 11/2005, de 28 de diciembre, reguladora los espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón, para la actividad de instalación deportiva [gimnasio] [epígrafe III.18 del Anexo Decreto Autonómico 220/06], a desarrollar en local sito en C/ Cineasta Adolfo Aznar, n.º 24. X415 (1.030.820/16).

22. Conceder a Asociación Peña El Rolladero licencia urbanística y ambiental de actividad clasificada afecta a la Ley 11/2005, de 28 de diciembre, reguladora los espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón, para las actividades de

restaurante y Asociación cultural y recreativa [epígrafe III.7 y III.22 del Anexo Decreto Autonómico 220/06], a desarrollar en local sito en C/ Carmen, n.º 11. X415 (1.433.570/15).

23. Conceder a Mir y Koc Kebab, S.L., licencia urbanística y ambiental de actividad clasificada afecta a la Ley 11/2005, de 28 de diciembre, reguladora los espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón, para la ampliación de la actividad de Bar-cafetería [epígrafe III.1 del Anexo Decreto Autonómico 220/06], a desarrollar en local sito en C/ María Zambrano, n.º 35, local 2-03. X415 (234.636/16).

24. Conceder a S.M. Zaragoza Vivienda, licencia urbanística y ambiental de actividad clasificada afecta a la Ley 11/2005, de 28 de diciembre, reguladora los espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón, para la reforma de la actividad destinada a Centro Cultural con servicio sucesivo de cafetería y café-cantante [epígrafe III.11, III.1 III.4 del Anexo Decreto Autonómico 220/06], a desarrollar en local sito en Plaza Mariano de Cavia, n.º 2. X415 (297.314/16).

25. Conceder a Desimax Junco, S.L., licencia urbanística, afecta por la Ley 11/2005, de 28 de diciembre, reguladora los espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón, para la instalación de una chimenea en un local destinado a restaurante [epígrafe III.7 del Anexo Decreto Autonómico 220/06], a desarrollar en local sito en C/ Don Jaime I, n.º 34. X495 (1.020.948/16).

26. Conceder a Melira 2015, S.L., licencia urbanística, afecta por la Ley 11/2005, de 28 de diciembre, reguladora los espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón, para la reparación y legalización de la insonorización en local destinado a la actividad de bar [epígrafe III.1 del Anexo Decreto Autonómico 220/06], a desarrollar en local sito en C/ Mayor, n.º 45. X495 (125.837/17).

27. Conceder a V.R.M.M. licencia urbanística, afecta por la Ley 11/2005, de 28 de diciembre, reguladora los espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón, para la modificación de fachada y acceso a local destinado a bar [epígrafe III.1 del Anexo Decreto Autonómico 220/06], a desarrollar en local sito en C/ San Miguel, n.º 5, local. X495 (767.070/16).

28. Conceder a Servicio Aragonés de Salud licencia urbanística para reforma de rampas, escalera y rehabilitación de cubiertas en Centro de Salud Delicias Sur sito en C/ Manuel Dronda, n.º 3. X403 (1.449.640/16).

29. Conceder a BSH Electrodomeísticos España, S.A., licencia urbanística para acometida en B.T. hasta la "carpa temporal" [con licencia concedida en expediente 883.090/16] en la Avda. de la Industria, n.º 49. X403 (199.663/17).

30. Conceder a Federación de Entidades Inmobiliarias, S.A., licencia urbanística y de apertura para cubrición parcial de patio de recreo en centro de enseñanza infantil, primaria, secundaria y bachillerato denominado Colegio Sansueña sito en C/ Gastón de Bearne, n.º 1. X403 (406.123/17).

31. Desestimar la solicitud de licencia municipal de obras instada por Mirahuerta, S.L., para central hortofrutícola y aula de la huerta sito en C.º San Antonio, n.º 25 [La Cartuja]. X403 (1.285.710/16).

32. Denegar a Celulosa Fabril, S.A., licencia ambiental de actividad clasificada para ampliación de planta industrial destinada a la fabricación de componentes de plástico y licencia municipal de obras para acondicionamiento parcial y ampliación de nave existente sito en Pgno. Industrial Malpica, Calle E, n.º 1-2, parcela 5. X403 (1.430.337/15).

33. Denegar a Hispania Real Motor, S.L., licencia ambiental de actividad clasificada para exposición y venta de vehículos con taller auxiliar de mantenimiento y licencia municipal de obras para adecuación de nave sito en Autovía de Logroño, Km. 1,5. X403 (479.973/16).

34. Ordenar la interrupción del procedimiento administrativo correspondiente a la licencia instada por Tesla Motors Netherlands BV para instalación de electrolinera en E.S. El Cisne, sito en Autovía de Madrid, km. 309, por estar en trámite el expediente 338.469/17 relativo a licencia para legalización de estacionamiento de vehículos en Carretera A-2, km. 309 solicitada por Zoilo Ríos, S.A. X414 (906.940/16).

35. Quedar enterado de la comunicación previa del cambio de titularidad de la licencia urbanística y ambiental de actividad clasificada para oficinas con taller, lavadero y aparcamiento exterior de camiones en C/ Ronda Feria de Muestras, n.º 19, Parcela AP-2 [Plaza], concedida a Disfrimur Servicios, S.L., por acuerdo del Consejo de Gerencia de fecha 24 de noviembre de 2011, recaído en expediente 545.590/11, en favor de Ártico Capital, S.L. X417 (419.848/17).

36. Mostrar disconformidad del documento de declaración responsable de actividad ambiental clasificada presentado por Mical Autocasión, S.L., para almacén de piezas y conjuntos montados de vehículos de repuesto sito en Polígono Malpica II, C/E, n.º 53. X417 (193.384/17).

37. Conceder a Bershka BSK España, S.A., licencia urbanística y ambiental de actividad clasificada para establecimiento destinado a venta de ropa [molesta por vibraciones y ruido] en Paseo Independencia, 4. X448 (1.012.971/16, 1.144.859/16 y 168.357/17).

38. Conceder a Mecanizados Molino El Pilar, S.L., licencia urbanística y ambiental de actividad clasificada para taller de mecanizados de piezas metálicas [molesta y nociva por ruidos, vibraciones y residuos tóxicos y peligrosos] sito en C/ Carl Benz, 25, en el Polígono Industrial Molino del Pilar X448 (1.058.978/16).

39. Conceder a U.B. licencia urbanística y ambiental de actividad clasificada para taller de automóviles [molesta y nociva por ruidos, vibraciones, humos, gases y residuos tóxicos y peligrosos] sito en C/ Bílbilis, 18, nave C60 X448 (435.687/16).

40. Quedar enterado del cambio de titularidad de Alex&Carol Investment, S.L., a favor de Nácar Dental Centro Odontológico, S.L., y conceder a Nácar Dental Centro Odontológico, S.L., licencia urbanística y ambiental de actividad clasificada para clínica dental [molesta, insalubre, nociva y peligrosa por ruidos, vibraciones, riesgo de enfermedades infecto-contagiosas, producción de residuos peligrosos, radiaciones ionizantes y aparatos a presión] sito en C/ Venecia, 42, esquina C/ Ruiz Tapiador. X448 (1.010.264/15). (queda retirado del orden del día a propuesta del Servicio de Licencias de Actividad).

41. Conceder a I.A.L. licencia urbanística y ambiental de actividad clasificada afecta a la Ley 11/2005, de 28 de diciembre, reguladora los espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón para la reforma de la actividad de Bar-Restaurante [epígrafe III.1 y III.7 del Anexo Decreto Autonómico 220/06], a desarrollar en local sito en C/ Zaragoza, n.º 62 [Barrio Juslibol]. X415 (1.153.700/16).

42. Rectificar el error material existente en la licencia urbanística y ambiental de actividad clasificada afecta a la Ley 11/2005, de 28 de diciembre, reguladora los espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón concedida a Recreativos Larriba, S.A., por el Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo de fecha 22 de julio de 2015, para las actividades de salón de juego con servicio de bar [epígrafes III.21 y III.1 del Anexo Decreto Autonómico 220/06] en Av. Pablo Gargallo, n.º 13, local. X415 (31.100/15).

43. Conceder a París Explotaciones Hostelerías, S.L., licencia urbanística y ambiental de actividad clasificada afecta a la Ley 11/2005, de 28 de diciembre, reguladora los espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón para reforma de la actividad de Bar-Restaurante [epígrafe III.1 y III.7 del Anexo Decreto Autonómico 220/06], a desarrollar en local sito en Plaza Ariño, n.º 1, Zona Saturada "D". X415 (602.130/16).

44. Conceder a R.G.G. licencia urbanística, afecta por la Ley 11/2005, de 28 de diciembre, reguladora los espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón, para la sustitución de una chimenea en el local destinado a bar [epígrafe III.1 del Anexo Decreto Autonómico 220/06], a desarrollar en el local sito en María Moliner, n.º 95, Local Bajo, Zona Saturada "M". X495 (186.536/17).

45. Desestimar el recurso interpuesto por Hilmelin, S.L., contra el acuerdo adoptado por el Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo de fecha 3 de octubre de 2016, por el que se desestimó licencia urbanística y de actividad clasificada afecta por la Ley 11/2005 de Espectáculos Públicos de Aragón para modificación de la actividad de discoteca por adaptación a la normativa de prevención contra incendios [epígrafe III.5 del Anexo Decreto Autonómico 220/06], a desarrollar en local sito en C/ Riela, 9, local, Zona Saturada "F" en expte. 440.757/15. X478 (1.272.277/16).

Servicio de Disciplina Urbanística

46. Conceder licencia de inicio de actividad para centro cultural en C/ Oriente, n.º 8-10-12, local a solicitud de, S.L. X547 (399.706/17).

47. Conceder licencia de inicio de actividad para taller de reparación de automóviles en C/ Mosén M. Marín, n.º 19, nave 1, Mnz., a solicitud de R.P.G. X547 (566.275/16).

48. Conceder licencia de inicio de actividad para centro de educación infantil en C/ J.A. Gabriel Galán, n.º 16, Sis., a solicitud de S.B.M. X547 (7.159/16).

49. Conceder a A.G.J. licencia de ocupación para vivienda unifamiliar en C/ Bomba, n.º 13, Mnz. X461 (340.816/17).

50. Incoar a A.G.P. expediente sancionador por incumplimiento de la orden paralización obras del expediente n.º 1.303.201/16 de 21/12/16 en Camino de Ronda, n.º 144, Mnt. X455 (301.948/17).

51. Incoar a UTE Zaragoza Sur expediente sancionador por tapa para toma de agua en C/ Antonio Vivaldi, n.º 1. X450 (1.150.310/16).

52. Incoar a T.A.L. expediente sancionador por edificación de obra nueva en Suelo No Urbanizable de Especial Protección del Ecosistema Productivo Agrario en el Regadío SNU EP [R] en C/ Acampo Bescós, n.º 70, Pgno., parc. 418. X450 (316.925/16).

53. Incoar a Bankia, S.A., expediente sancionador por grúa en estado de abandono en C/ Jussepe Martínez, n.º 9-11-13. X455 (184.526/16).

54. Incoar a Cdad. Propietarios Valle de Oza, 4, expediente sancionador por instalación soporte publicitario en la medianera del edificio en C/ Valle de Oza-Cañón de Anislo. X450 (729.510/15).

55. Incoar a CCB Desarrollos, S.L., expediente sancionador por instalación de monoposte estándar en Autovía de Logroño, n.º 209, Venta del Olivar. X450 (346.654/15).

56. Imponer a Soluciones y Diseño Promociones, S.L., la sanción de 6.000,01 euros por cuadro eléctrico de obra en la acera, incumpliendo condiciones de licencia de obras en C/ Los Mayores de Aragón, n.º 1. X455 (148.493/17).

57. Imponer a A.G.P. la sanción de 18.000,00 euros por obras de rehabilitación almacén de 2 plantas de 50 metros cuadrados aproximadamente en polígono 15, parcela 9530 en Suelo No Urbanizable de Especial protección del Regadío [SNU EP R] en Camino de Ronda, n.º 144, Mnt. X450 (842.304/16).

58. Imponer a P.V.C. la sanción de 12.000,00 euros por construcción de altillo no legalizable, que incrementa superficie edificable del edificio en C/ Contamina, n.º 7, 1.º A. X450 (335.354/16).

59. Imponer a J.M.L. la sanción de 30.000,00 euros por incorporación espacios exteriores a vivienda en C/ Santa Joaquina de Vedruna, n.º 34, 5.º dcha. X455 (312.087/16).

60. Imponer a P.J.G. la sanción de 6.000,01 euros por obras que no se ajustan a licencia otorgada en expediente 769.330/14: construcción de pequeño almacén y porche de 7 x 2 metros aproximadamente, que no respetan retranqueo de 3 metros a linderos en C/ Ducado de Neopatria, n.º 1-I. Gozto y Fanlo. X450 (948.592/15).

61. Imponer a Publan Herrero, S.L., la sanción de 6.000,01 euros por toldo fijo para velador afecto a local de cafetería en Av. Salvador Allende, n.º 75, local "Casi ke no". X450 (374.556/13).

62. Finalizar el procedimiento de restablecimiento del orden urbanístico infringido iniciado mediante acuerdo del Consejo de Gerencia de fecha 26/01/2017 en relación con las obras de camino de reciente trazado que recorre el escarpe del B.º de Alfocea. X450 (1.133.010/15).

63. Finalizar sin sanción el procedimiento incoado mediante acuerdo de Consejo de Gerencia de fecha 22/03/2017 contra Clear Channel España, S.L.U., por instalación publicitaria que incumple condiciones respecto a su situación en Camino de las Torres-Miguel Servet. X450 (516.345/16).

64. Finalizar sin sanción el procedimiento incoado mediante acuerdo de Consejo de Gerencia de fecha 22/03/2017 contra Clear Channel España, S.L.U., por instalación cartelera grande que vulnera las dimensiones máximas establecidas para ese tipo de soporte y las condiciones respecto a su situación en Camino de las Torres-Miguel Servet. X450 (516.333/16).

65. Finalizar sin sanción el procedimiento incoado mediante acuerdo de Consejo de Gerencia de fecha 08/03/2017 contra Compañía de Seguros y Reaseguros Crédito y Caución por instalación de rótulo con Declaración Responsable desistida en expte. 20151215811 en Plaza Miguel Salameo, n.º 14, 1.º A. X450 (239.970/16).

66. Revocar a D.A.S.N. una sanción de 6.000,01 euros por cartelera estándar que incumple condiciones respecto a su situación [fachada edificio] en Av. Santa Isabel, n.º 11. X450 (267.939/17).

67. Desestimar el recurso de reposición interpuesto el 25/04/2017 por A.G.N., contra Acuerdo de Consejo de Gerencia de fecha 8 de marzo de 2017, del expediente 150.332/2016, que ordenó Imponer a A.G.N. una multa de 6.000,01 euros por la comisión de una infracción urbanística grave consistente en incorporación de galería de cocina a vivienda desestimada en expte 564.729/15 en Camino de las Torres, n.º 35, esc. dcha. X456 (467.909/17).

68. Desestimar el Recurso de Reposición interpuesto con fecha 25/04/2017, por J.J.M. contra acuerdo del Consejo de Gerencia del expediente 35368/2016, que ordenó Imponer a José Joven Marín una multa de 18.000,00 euros por la comisión de una infracción urbanística grave consistente en instalación de casa prefabricada en parcela 213 del polígono 18 en suelo no urbanizable especial de protección del ecosistema productivo agrario de protección de agricultura en el regadío alto tradicional prohibido en los arts. 6.3.21 y 6.1.6 de las normas urbanísticas del PGOU, en barrio Peñaflo, n.º 18, Pigno. X456 (465.319/17).

69. Estimar el Recurso de Reposición interpuesto por Inbocita, S.L., contra acuerdo de Consejo de Gerencia, de fecha 22/03/2017 que ordeno requerir para que en el plazo de un mes procediera a retirada cartelera en columnas soportales en Ps. Independencia, n.º 24-26 [lado C/ Cádiz]. X456 (394.496/17).

70. Desestimar el recurso de reposición interpuesto con fecha 05/04/2017, por H.A.P.P. contra acuerdo del Consejo de Gerencia del expediente 723297/2016, que ordenó requerir para que en el plazo de un mes procediera a retirar máquinas climatización del patio comunidad en C/ Unceta, n.º 14. X456 (388.155/17).

71. No iniciar expediente sancionador a A.L.M., toda vez que las obras que se denuncian se corresponden sustancialmente con la declaración responsable n.º 20170425053. X455 (418.449/17).

72. Desestimar recurso de reposición interpuesto por M.S.E. contra acuerdo de fecha 08/02/2017, recaído en expediente 1.416.629/2015, por el que se acordó denegar licencia de inicio de actividad clasificada sita en Paseo de Sagasta, n.º 32 entrada por C/ Gil de Jasa, n.º 9-11. X818 (283.651/17).

73. Aceptar el desistimiento de licencia de inicio de actividad para clínica dental en Santa Joaquina de Vedruna, n.º 44, 1.º, ptas. 1.ª y 2.ª, a solicitud de C.C.P. X547 (1.364.535/16).

74. Denegar licencia de inicio de actividad para reciclaje de aceites vegetales usados en C/ Sisallo n.º 10, esc 1, bajo, pta. 2, Crt, a solicitud de Naturalmente Social Recikla, S.L. X547 (1.030.441/16).

75. Denegar licencia de inicio de actividad para sustitución de horno galvanizado en nave para fabricación de material eléctrico y galvanización caliente en Malpica II, C/ E, parc. 40 A, a solicitud de Galvanizaciones Aragonesas, S.A. X547 (854.533/16). (queda retirado del orden del día a propuesta del Servicio de Disciplina Urbanística).

76. Denegar licencia de inicio de actividad para tienda de bicicletas y accesorios en Av. Cesáreo Alierta, n.º 135, a solicitud de Roescla, S.L. X547 (843.654/16).

77. Requerir a N.B. titular de la actividad de almacenamiento, transporte y venta de papel sita en C/ Ramón Pignatelli, n.º 48, local, para que proceda a la clausura, por cuanto el mismo no dispone de título habilitante municipal para el ejercicio de dicha actividad. X804 (332.423/17).

78. Requerir a Asoc. Club Social de Cannabis Ntra. Sra. del Agua para que proceda a ajustar la actividad de oficina de la Sede de la Asociación Club Social Cannabis "Nuestra Señora del Agua" que se ejerce en C/ Maestro Marquina, n.º 11-13, local, a las condiciones de la licencia. X804 (798.216/16).

79. Requerir a G.M.R.O. para que proceda a ajustar la actividad de clínica dental que se ejerce en Avenida de Madrid, n.º 251, local, a las condiciones de la licencia. X804 (564.229/17).

80. Requerir a Sanitas Nuevos Negocios, S.L.U., para que proceda a ajustar la actividad de centro dental que se ejerce en C/ Alcalde Gómez Laguna, n.º 9, bajos, a las condiciones de la licencia. X804 (542.557/17).

81. Requerir a N.T.V. para que proceda a ajustar la actividad de farmacia que se ejerce en C/ Pablo Ruiz Picasso, n.º 6, local izquierda, a las condiciones de la licencia. X804 (542.496/17).

82. Requerir a Casale Gestión de Residuos, S.L., para que proceda a ajustar la actividad de ampliación de planta de valorización de residuos no peligrosos que se ejerce en C/ Azufre, n.º 72, Pg. López Soriano, a las condiciones de la licencia. X804 (542.460/17).

83. Requerir a Pompas Fúnebres Aragón, S.L., para que proceda a ajustar la actividad de velatorio que se ejerce en C/ Virgen de la Rosa, n.º 21, local, Br. Cst., a las condiciones de la licencia. X804 (542.215/17).

84. Requerir a R.M.S. para que proceda a ajustar la actividad de explotación avícola que se ejerce en Av. Peñaflo, Polígono 27-Parcelas 222-226, Br Peñaflo, a las condiciones de la licencia. X804 (542.129/17).

85. Requerir a F.Z. para que proceda a ajustar la actividad de venta toda clase de artículos, bazar que se ejerce en Av. Santa Isabel, n.º 18, local, a las condiciones de la licencia. X805 (465.185/17).

86. Requerir a M.P.M.S. para que proceda a ajustar la actividad de academia de música y danza que se ejerce en C/ Poeta León Felipe, n.º 19, local, a las condiciones de la licencia. X805 (454.294/17).

87. Requerir a A.M.G. para que proceda a ajustar la actividad de academia de música que se ejerce en Avenida de Cataluña, n.º 35, local 55 B, a las condiciones de la licencia. X805 (454.269/17).

88. Conceder licencia de funcionamiento a Hostelería Hamburgos'3, S.L., para la actividad de cafetería, restaurante, sita en Paseo de Sagasta, n.º 55, incluido en la Zona Saturada M. X548 (794.252/15).

89. Conceder licencia de funcionamiento a Aragonia Hostelería 2013, S.L., para la actividad de cafetería, restaurante, sita en C/ Juan Pablo II, n.º 28-32. X548 (109.709/15).

90. Conceder licencia de funcionamiento a Club Deportivo Kajuki, S.L., para la actividad de gimnasio, sita en Arzobispo Casimiro Morcillo, n.º 18. X548 (1.471.350/16).

91. Conceder licencia de funcionamiento a J.Y. para la actividad de bar, cafetería, sita en Avenida de Madrid, n.º 146. X548 (1.222.457/16).

92. Conceder licencia de funcionamiento a Hostelería 5 de Marzo, S.L., para la actividad de bar, restaurante, sita en C/ Cinco de Marzo, n.º 9. X548 (1.215.255/16).

93. Conceder licencia de funcionamiento a Funcional Fitness, S.L., para la actividad de gimnasio, sita en C/ Benjamín Franklin, n.º 63. X548 (1.179.964/16).

94. Conceder licencia de funcionamiento a Ostezara, S.L., para la actividad de bar, sita en Paseo María Agustín, n.º 26. X548 (1.101.863/16).

95. Conceder licencia de funcionamiento a Servez Hostelería, S.L., para la actividad de bar, restaurante, sita en C/ Don Jaime I, n.º 14-San Andrés, 1, acceso por Pl. J. Simués, incluido en la Zona Saturada N. X548 (930.249/16).

96. Conceder licencia de funcionamiento a Bistrot & Café Clandestina, S.L., para la actividad de bar, sita en C/ San Andrés, n.º 9, incluido en la Zona Saturada N. X548 (910.996/16).

97. Conceder licencia de funcionamiento a Take Away, C.B., para la actividad de bar, restaurante, sita en C/ Arzobispo Apaolaza, n.º 5. X548 (865.791/16).

98. Conceder licencia de funcionamiento a N.B.E. para la actividad de cafetería, sita en C/ Caminos del Norte, n.º 5. X548 (824.090/16).

99. Conceder licencia de funcionamiento a D'Affaires Le Parisien, S.L., para la actividad de bar-restaurante-quiosco, sita en Paseo Echegaray y Caballero, n.º 14, junto a Pl. Europa. X548 (137.399/16).

100. Conceder licencia de funcionamiento a Franchozar, S.L., para la actividad de bar, cafetería, sita en Travesía de los Jardines Reales, n.º 7, local 181, C.C. Puerto Venecia. X548 (328.513/17).

101. Conceder licencia de funcionamiento a El Gym Iberia, S.L., para la actividad de gimnasio, sita en C/ Hernán Cortes, n.º 6. X548 (196.420/17).

102. Denegar licencia de funcionamiento a Gastronomía Augusta, S.L., para la actividad de restaurante, sita en C/ Maestro Tomás Bretón, n.º 9, incluido en la Zona Saturada J. X548 (568.755/16).

103. Denegar licencia de funcionamiento a Charcuterías Gómez, S.L., para la actividad de restaurante, charcutería, sita en C/ Alfonso I, n.º 4. X548 (280.089/17).

104. Denegar licencia de funcionamiento a Urrutia Food Services, S.L., para la actividad de bar, restaurante, sita en Plaza de España, n.º 6. X548 (214.766/17).

105. Tener por desistido a Super Halal Carne, S.L., y archivar sin más trámite su solicitud de licencia de funcionamiento relativa a la actividad de bar, restaurante sita en C/ M. Zayas Sotomayor, n.º 14. X548 (352.935/17).

106. Rectificar el error material detectado en el acuerdo del expediente 1.142.331/16, por el que se concedió a Bokatinés Zaragoza, S.L., licencia de funcionamiento para ejercer la actividad de bar sito en C/ Antonio Sanguenís, n.º 69-71, acceso por Paseo Calanda, 70. X548 (1.142.331/16).

107. Declarar terminado el procedimiento de solicitud de licencia de funcionamiento a nombre de H.C.V., respecto de local destinado a la actividad de bar, sito en C/ Berenice, n.º 59. X548 (986.342/15).

108. Devolver y cancelar a instancia de Huesca 7, S.L., el depósito provisional por importe de 3.000 euros efectuado para garantizar la celebración de Cena Fiesta el 25/03/17 en Paseo del Botánico, n.º 7, Pabellón de Celebraciones, Parque Metropolitano del Agua, autorizada en expte n.º 188.344/17. X548 (399.682/17).

109. Devolver y cancelar a instancia de Almenara 1915, S.L., el depósito provisional por importe de 1.000 euros efectuado para garantizar la celebración eventos familiares en Camino Torre Villarroya, n.º 43, solicitada en expte n.º 314.611/17. X548 (399.170/17).

110. Devolver y cancelar a instancia de Huesca 7, S.L., el depósito provisional por importe de 3.000 euros efectuado para garantizar la celebración de Cena Fiesta el 11/03/17 en Paseo del Botánico, n.º 7, Pabellón de Celebraciones, Parque Metropolitano del Agua, autorizada en expte n.º 128.103/17. X548 (294.690/17).

111. Devolver y cancelar a instancia de Huesca 7, S.L., el depósito provisional por importe de 3.000 euros efectuado para garantizar la celebración de Cena Fiesta el 10/03/17 en Paseo del Botánico, n.º 7, Pabellón de Celebraciones, Parque Metropolitano del Agua, autorizada en expte n.º 128.152/17. X548 (294.688/17).

112. Devolver y cancelar a instancia de Huesca 7, S.L., el depósito provisional por importe de 3.000 euros efectuado para garantizar la celebración de Cena Fiesta el 3/03/17 en Paseo del Botánico, n.º 7, Pabellón de Celebraciones, Parque Metropolitano del Agua, autorizada en expte n.º 96.771/17. X548 (294.676/17).

113. Decretar el cierre y consiguiente clausura de la actividad de bar, cafetería denominada Bocatelia, sita en la C/ Pablo Ruiz Picasso, n.º 63, local A1, con titular M.A.C. [carecer de licencia]. X805 (86.215/17).

114. Decretar el cierre y consiguiente clausura de la actividad de bar con música, restaurante denominada Metamorfosis, sita en la C/ Don Juan de Aragón, n.º 18, Zona Saturada N, con titular Parrayush, S.L.U. [carecer de licencia]. X811 (24.325/17).

115. Decretar el cierre y consiguiente clausura de la actividad de bar denominada, sita en la C/ San Juan de la Peña, n.º 182, nave 8, con titular F.J.F.S. [carecer de licencia]. X811 (1.421.102/16).

116. Decretar el cierre y consiguiente clausura de la actividad de bar, restaurante denominada Zaragoza Wakepark [hinchables], sita en la Ps. del Botánico, s/n, con titular La Loteta Sport, S.L. [carecer de licencia]. X805 (1.252.610/16).

117. Alzar la suspensión de la actividad de bar denominado Kebab Asia que se ejerce por M.M., en C/ Isaac Newton, n.º 3, que fue acordada mediante Acuerdo del Consejo de Gerencia de fecha 19 de abril de 2017 [alzar la suspensión]. X805 (903.757/16).

118. Incoar procedimiento sancionador a la actividad de bar denominada El Fútbolín, sita en la C/ Cañizar del Olivar, n.º 6, locales 18-19, con titular J.M.G.M., de conformidad con el art. 48, apartado A de la Ley 11/2005, de 28 de diciembre [carecer de licencia]. X811 (88.353/17).

119. Incoar procedimiento sancionador a la actividad de bar denominada Gastro Mercado Puerta Cinegia, sita en la C/ Coso, n.º 35, C.C. Puerta Cinegia, con titular Empresa Ordi Management, S.L., de conformidad con el art. 48, apartado A de la Ley 11/2005, de 28 de diciembre [carecer de licencia]. X811 (31.344/17).

120. Incoar procedimiento sancionador a la actividad de bar, restaurante denominada Petit Comité, sita en la C/ Don Hernando Aragón, n.º 1, con titular Petit Hernando, S.L., de conformidad con el art. 48, apartado A de la Ley 11/2005, de 28 de diciembre [carecer de licencia]. X811 (397.703/17).

121. Incoar procedimiento sancionador a la actividad de bar con música denominada Men, sita en la C/ Bernardo Fita, n.º 13, Zona Saturada F, con titular J.L.P.G., de conformidad con el art. 48, apartado A de la Ley 11/2005, de 28 de diciembre [carecer de licencia]. X805 (397.570/17).

122. Incoar procedimiento sancionador por incumplimiento de horarios de conformidad con la Ley 11/2005, de 28 de diciembre, reguladora de los espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón, a la actividad de bar con música, cafetería [actividades sucesivas] denominada Marcas, sita en la C/ Pablo Ruiz Picasso, n.º 2, con titular J.L. [horarios]. X805 (334.976/17).

123. Incoar procedimiento sancionador por incumplimiento de horarios de conformidad con la Ley 11/2005, de 28 de diciembre, reguladora de los espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón, a la actividad de bar denominada Glasgow Tavern, sita en la C/ L. Torres Quevedo, n.º 9, con titular R.M.G [horarios]. X805 (268.018/17).

124. Incoar procedimiento sancionador por incumplimiento de horarios de conformidad con la Ley 11/2005, de 28 de diciembre, reguladora de los espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón, a la actividad de bar denominada Scalas, sita en la C/ Burgos, n.º 31, Zona Saturada Ñ, con titular Hostelería Majosan, S.L. [horarios]. X805 (268.006/17).

125. Incoar procedimiento sancionador por incumplimiento de horarios de conformidad con la Ley 11/2005, de 28 de diciembre, reguladora de los espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón, a la actividad de bar con música, asociación de billar denominada El Buscavidas, sita en la C/ Antonio Sanguenís, n.º 20, con titular Hostelería Gisma 2015, S.L. [horarios]. X805 (1.331.703/16).

126. Incoar procedimiento sancionador por incumplimiento de horarios de conformidad con la Ley 11/2005, de 28 de diciembre, reguladora de los espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón, a la actividad de bar denominada Coconut, sita en la Plaza de los Sitios, n.º 1 Dpdo, con titular Coconut los Sitios, S.L. [horarios]. X805 (1.322.143/16).

127. Incoar procedimiento sancionador a la actividad de bar denominada Onairam, sita en la C/ Mayoral, n.º 15-23, con titular R.F.A., por incumplimiento de las condiciones de la licencia municipal conforme a la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido [horarios]. X805 (267.842/17).

128. Incoar procedimiento sancionador a la actividad de bar, restaurante denominada King Doner Kebab Asia, sita en la C/ Desayuno con Diamantes, n.º 19, con titular W.A.N. por incumplimiento de las condiciones de la licencia municipal conforme a la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido [horarios]. X805 (1.252.388/16).

129. Incoar procedimiento sancionador a la actividad de bar denominada Plou, sita en la C/ Zafiro, n.º 4, con titular X. Z. por incumplimiento de las condiciones de la licencia municipal conforme a la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido [horarios]. X805 (1.241.839/16).

130. Incoar procedimiento sancionador a la actividad de bar denominada King Doner Kebab Asia, sita en la C/ Mayor, n.º 25-29, Zona Saturada N, con titular M.N. por incumplimiento de las condiciones de la licencia municipal conforme a la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido [horarios]. X805 (1.205.323/16).

131. Incoar procedimiento sancionador a la actividad de pub denominada Casa Manelelor, sita en la C/ Eduardo Dato, n.º 18, Zona Saturada F, con titular G.C.T. por infracción administrativa prevista en el artículo 28 de la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido [molestias ruidos]. X805 (1.226.769/16).

132. Incoar procedimiento sancionador a la actividad de bar con música denominada La Chupitería, sita en la C/ Paz, n.º 23, local izdo., Zona Saturada I, con titular J.P.R.A., de conformidad con el art. 48, apartado E de la Ley 11/2005, de 28 de diciembre [exceso de aforo]. X805 (267.744/17).

133. Incoar procedimiento sancionador a la actividad de bar denominada Las Terrazas, sita en la C/ Valle de Zuriza, n.º 25, casa 3, local, con titular Y.L., por infracción administrativa prevista en el artículo 48 apartado Q de la Ley 11/2005, de 28 de diciembre [carecer de seguro]. X805 (347.272/17).

134. Imponer la sanción de 601,00 euros a la actividad de bar, restaurante denominada Spider, sita en la C/ Lastanosa, n.º 9, dcha., con titular Explotación Dominicana de Hostelería, S.L., por infracción administrativa prevista en el artículo 28 de la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido [molestias ruidos]. X805 (735.758/16).

135. Imponer la sanción de 601,00 euros a la actividad de bar denominada Dixie, sita en la C/ Cortesías, n.º 7, Zona Saturada N, con titular A.C.M. por incumplimiento de las condiciones de la licencia municipal conforme a la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido [horarios]. X805 (1.230.510/16).

136. Imponer la sanción de 601,00 euros a la actividad de bar denominada La Papa Arruga, sita en la C/ San Lorenzo, n.º 1, Zona Saturada N, con titular El Ceño, S.L., por incumplimiento de las condiciones de la licencia municipal conforme a la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido [horarios]. X805 (1.205.384/16).

137. Imponer la sanción de 601,00 euros a la actividad de cafetería denominada Galeón 2, sita en la C/ José Nebra, n.º 6, con titular L.V.O. por incumplimiento de las condiciones de la licencia municipal conforme a la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido [horarios]. X805 (579.047/16).

138. Imponer la sanción de 601,00 euros a la actividad de bar denominada Donner Kebab Ankara, sita en la Camino de Miraflores, n.º 2, local 2, con titular A.M.A. de conformidad con el art. 48, apartado A de la Ley 11/2005, de 28 de diciembre [carecer de licencia]. X805 (105.276/17).

139. Imponer la sanción de 601,00 euros a la actividad de bar, cafetería denominada De Rechupete, sita en la C/ Alcalde Gómez Laguna, n.º 6-8, con titular Z.B.O.G. de conformidad con el art. 48, apartado A de la Ley 11/2005, de 28 de diciembre [carecer de licencia]. X811 (24.838/17).

140. Imponer la sanción de 601,00 euros a la actividad de bar, cafetería, restaurante denominada Ebalu, sita en la C/ Maestro Tomás Bretón, n.º 4, con titular LUEBALU, S.L., de conformidad con el art. 48, apartado A de la Ley 11/2005, de 28 de diciembre [carecer de licencia]. X811 (24.777/17).

141. Imponer a la actividad de bar, cafetería denominada Pankey, sita en la C/ Bélgica, n.º 12, con titular Pankey, S.C., la sanción de 601,00 euros por infracción administrativa por incumplimiento de la normativa sobre horarios [horarios]. X805 (1.439.145/16).

142. Imponer a J.C., por el ejercicio de la actividad de bar denominada La Clave en C/ Vasconia, n.º 4, incumpliendo las condiciones recogidas en la licencia de funcionamiento del establecimiento, la sanción de 601,00 euros [medidas de prevención]. X805 (1.469.101/16).

143. Imponer a D.T. en calidad de titular de la actividad de pub denominada Super 8, sita en C/ José M. Lacarra de Miguel, n.º 48, la sanción de 601,00 euros., por no tener suscritos los contratos de seguros exigidos por la ley, tipificada en el artículo 48 apartado Q de la Ley 11/2005, de 28 de diciembre, reguladora de los espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón [carecer de seguro]. X805 (1.338.708/16).

144. Estimar el recurso de reposición interpuesto por Taberna Urbana, S.C., titular de la actividad de bar denominada Taberna Urbana, sita en la C/ Pelegrín, n.º 3, Zona Saturada N, contra el acuerdo municipal de fecha, 26 de enero de 2017. X805 (1.205.408/16).

Servicio de Inspección Urbanística

145. Requerir a la propiedad del solar sito en C/ Miguel Artigas, 40, para que proceda en el plazo de un mes a la limpieza del solar. (712.553/16).

146. Requerir a la propiedad del solar sito en C/ Barcelona/Argel [Referencia Catastral 42349-01] para que proceda en el plazo de un mes a la limpieza del solar y al vallado del mismo. (1.464.575/16).

147. Requerir a la propiedad del solar sito en Camino del Junco [RC: 78186-17] para que proceda en el plazo de un mes al correcto vallado del solar toda vez que se observa a la vista de la petición presentada, que invade la acera pública, y a presentar licencia de valladas por la ocupación de espacio público. (384.845/17).

148. Requerir a la propiedad del solar sito en Paseo del Canal, 135, para que proceda en el plazo de un mes a la limpieza y desbroce en una franja de unos 10 metros de anchura junto al vallado del colegio. (830.840/15).

149. Requerir a la propiedad del solar sito en C/ Lugo, 146, para que proceda en el plazo de un mes a la limpieza del mismo y a la tala de todo el arbolado existente en el solar. (811.267/16).

150. Imponer a la propiedad del solar sito en C/ Agustina de Aragón, 7, multa coercitiva de 704,00 euros por incumplimiento de la orden de ejecución dictada con anterioridad. (436.969/15, 423.532/16).

151. Imponer a la propiedad del solar sito en C/ Osa Menor/Andador de Galatea [Referencia Catastral 23154-01] multa coercitiva de 689,65 euros por incumplimiento de la orden de ejecución dictada con anterioridad. (931.648/16, 535.946/14, 1.235.113/15).

152. Desestimar la solicitud de la propiedad del solar sito en calle Pignatelli, n.º 78, de supresión de la condición impuesta en el acuerdo de otorgamiento de licencia de derribo de fecha 30 de marzo de 2004 consistente en la obligación de "mantenimiento de fachada" para el citado inmueble en base a la catalogación del edificio como interés ambiental (1.218.510/12, 193.225/07, 1.196.880/16, 307.078/17 y 193.115/17).

153. Conceder a D.L.M.S.C., en representación de doña M.V.M., licencia de demolición de la edificación sita en la calle Miguel Ángel Blanco Garrido, 37, con arreglo a las condiciones generales y especiales y al proyecto visado de fecha 22/02/2017. (478.397/17).

154. Conceder a D.J.M.A., en representación de C.S.L., licencia de demolición de la edificación sita en la calle Autovía de Logroño, Km 502, con arreglo a las condiciones generales y al proyecto visado de fecha 18/04/2017. (383.385/17).

155. Requerir a la propiedad de la finca sita en Álvarez, Casta, 30, Catalogado, para que proceda en planta sótano a reparar los socavones; reparar zonas deterioradas del forjado de techo; dotar de un sistema de ventilación eficaz; revisión de la totalidad de la red de vertido, para eliminar fugas y filtraciones; reparar, o sustituir losas de balcones de fachada principal y revisión del resto. (560.553/17).

156. Requerir a la propiedad de la finca sita en César Augusto, 23, Casco Histórico, para que proceda en fachada recayente a la Avenida Cesar Augusto a reparar y reconstruir las losas de balcones deterioradas, revisar el resto. (284.500/17).

157. Requerir a la propiedad de la finca sita en Cinco de Marzo, 10, Catalogado, para que proceda, en fachada principal, a reparar el lateral derecho del alero, el jaharrado de la fachada a la altura de la 2.ª planta y agrietamientos en paramento; revisión del alero, canal de pluviales y de las losas de los balcones y pintado de las partes reparadas o renovadas en los mismos colores y tonos que los actualmente existentes. (284.365/17).

158. Requerir a la propiedad de la finca sita en Grupo Andrea Casamayor, 3, LL-3, Conjunto de Interés, para que proceda a realizar reparación revocos de fachadas con peligro de desprendimiento. Reparación de tejas y desagües, canales, sumideros, etc., de cubierta. (509.638/17).

159. Requerir a la propiedad de la finca sita en Pignatelli, 29, Casco Histórico, para que proceda realizar reparación vuelos de hormigón. Reparación en fachadas de: fisuras o grietas en cerramientos y petos, barandillas, juntas, humedades en galerías cerradas, juntas perimetrales de ventanas, revocos y gresite. Reparación de filtraciones y goteras de cubiertas. Reparación de membrana impermeabilizante. Reparación instalación de abastecimiento, ventilación cuarto de instalaciones, e instalaciones de ventilación. (509.651/17).

160. Requerir a la propiedad de la finca sita en Predicadores, 65, Casco Histórico, para que proceda a reparar y reforzar los siguientes elementos estructurales: forjados deteriorados de suelo y de techo del 3.º izda., vigas de madera del faldón posterior de cubierta, investigar las deformaciones en parte del suelo de planta de buhardillas, sustitución del canal de recogida y evacuación de aguas pluviales. (77.308/16).

161. Requerir a la propiedad de la finca sita en San Blas, 17, Casco Histórico, para que proceda a revisar y reparar los enfoscado y fábrica de adobe que compone la parte del muro de cierre izquierdo que recae al patio interior de manzana del edificio colindante [n.º 15 de la calle San Blas]. (1.201.671/16).

162. Requerir a la propiedad de la finca sita en [Miralbueno] Del Paraíso, 24, para que proceda a realizar labores de limpieza [vegetación, escombros y diversos enseres], desinfección y desratización por empresa especializada, deberán quedar sometidas a vigilancia con el fin de mantener su eficacia. Correcto cerramiento de todos los huecos de fachada. Reposición y reparación de cubierta. (197.660/17).

163. Requerir a la propiedad de la finca sita en [Peñaflor] La Cruz, 15, para que proceda a realizar revisión y, si procede, retejado/reparación de cubierta. Revisión y reparación de losas de balcones de fachada principal y reparación o eliminación de la marquesina sobre el local de planta baja. (323.437/17).

164. Requerir a la propiedad de la finca sita en Academia General Militar, 43, para que proceda a realizar revisión y reparación de la franja decorativa cerámica. Realizar estudio técnico analizando motivo de fisuras en fachada, se aportará al expediente informe técnico con el estudio, conclusiones, obras que se van a realizar y valoración estimada. (244.905/17).

165. Requerir a la propiedad de la finca sita en Almadiros del Roncal, 8, para que proceda a realizar reparación de los cantos de forjados a fin de evitar que se produzcan desprendimientos hacia la vía pública que puedan provocar daños a las personas o a las cosas. (284.658/17).

166. Requerir a la propiedad de la finca sita en Cánovas, 11, para que proceda a realizar revisión de la totalidad del alero superior, y de las losas de forjado de los balcones. Acometer reparación necesarias del alero superior y de las losas de balcón. (110.194/17).

167. Requerir a la propiedad de la finca sita en Caspe, 63, para que proceda a realizar reparación de filtraciones y goteras procedentes de cubiertas, cazoletas, desagües, sumideros, etc. Reparación instalación de saneamiento. (509.663/17).

168. Requerir a la propiedad de la finca sita en Galé, Felisa [local], 40, para que proceda a realizar obras de acondicionamiento del local, ejecutar un cerramiento estable y seguro, que no implique riesgo ni caída a vía pública. Adoptar las medidas de seguridad hasta su reparación. (197.598/17).

169. Requerir a la propiedad de la finca sita en La Coruña, 43, para que proceda a realizar revisión de cubiertas y acometer obras de reparación del tejado, retejando, sustituyendo, fijando y recolocando las tejas. Revisión de fachada principal, acondicionamiento y reparación, repicado, revocado y posterior pintado, garantizando la estabilidad. (267.720/17).

170. Requerir a la propiedad de la finca sita en Lapuyade, 29, para que proceda a realizar revisión de la totalidad del alero y de cubierta. Reparación de las zonas en las cuales se han producido desprendimientos, así como, la reparación de las nuevas posibles anomalías detectadas en la revisión. (267.719/17).

171. Requerir a la propiedad de la finca sita en Lasierra Purroy, 94, para que proceda a realizar revisión de cubiertas y acometer obras de reparación del tejado, retejando, sustituyendo, fijando y recolocando las tejas. Revisión de fachada principal, acondicionamiento y reparación, repicado, revocado y posterior pintado, garantizando la estabilidad. Limpieza y desinfección del interior del local comercial por empresa especializada. (390.416/17).

172. Requerir a la propiedad de la finca sita en Sagitario [parcela 34], 10, para que proceda a realizar limpieza de los materiales acumulados y vegetación, desinfección del interior y desratización de la parcela por empresa especializada. (1.109.510/16).

173. Requerir a la propiedad de la finca sita en Sagitario [parcela 36], 10, para que proceda a realizar limpieza de los materiales acumulados y vegetación, desinfección del interior y desratización de la parcela por empresa especializada. (116.998/17).

174. Requerir a la propiedad de la finca sita en Sagitario [parcela 38-40], 10, para que proceda a realizar limpieza de los materiales acumulados y vegetación, desinfección del interior y desratización de la parcela por empresa especializada. (117.004/17).

175. Requerir a la propiedad de la finca sita en Sagitario [parcela 42], 10, para que proceda a realizar limpieza de los materiales acumulados y vegetación, desinfección del interior y desratización de la parcela por empresa especializada. (116.962/17).

176. Requerir a la propiedad de la finca sita en San José Pignatelli, 5, para que proceda a subsanar deficiencias en edificio principal [fachadas y cubierta], muro de cerramiento de patio hacia solar, y en planta baja del edificio. (185.907/17).

177. Requerir a la propiedad de la finca sita en Teruel, 4, para que proceda a realizar revisión de la totalidad de la fachada, reparación de las zonas en las cuales se han producido desprendimientos. (351.524/17).

178. Requerir a la propiedad de la finca sita en Torres Quevedo, 12, para que proceda a realizar revisión de la totalidad de la fachada, incluyendo los alféizares de las ventanas así como las losas de forjado de balcón, reparación así como de las nuevas posibles anomalías detectadas en la revisión previa. (294.493/17).

179. Requerir a la propiedad de la finca sita en Veracruz, 6, para que proceda a realizar revisión de los diferentes perfiles metálicos que componen la fachada, reposición de elemento desprendido y en su caso adoptar medidas de seguridad y/o fijación en aquellos que lo requieran. (1.024.491/16).

180. Imponer multa coercitiva a la propiedad de la finca sita en Sepulcro, 42, Catalogado, por un importe de 2.500,00 euros, como consecuencia de reiterados incumplimientos al no realizar las obras requeridas con anterioridad. (586.475/15).

181. Imponer multa coercitiva a la propiedad de la finca sita en Arquímedes, 6, por un importe de 319,91 euros, como consecuencia de reiterados incumplimientos al no realizar las obras requeridas con anterioridad. (985.773/13).

182. Imponer multa coercitiva a la propiedad de la finca sita en Madre Sacramento, 39, por un importe de 471,57 euros, como consecuencia de reiterados incumplimientos al no realizar las obras requeridas con anterioridad. (500.445/15).

183. Imponer multa coercitiva a la propiedad de la finca sita en San José, 129, por un importe de 1.024,59 euros, como consecuencia de reiterados incumplimientos al no realizar las obras requeridas con anterioridad. (1.040.390/13).

Dirección de Servicios de Planificación y Diseño Urbano

Servicio de Ordenación y Gestión Urbanística

184. Mostrar su parecer favorable a la petición de modificación del Plan General de Ordenación Urbana, planteada por Valeo Térmico, en relación con el área de intervención H-61-12. X110. (226.410/17).

185. Aprobar a instancia de Aragonesa de Automóviles, S.A., el proyecto de Obras Ordinarias de urbanización y dotación de servicios en el área H-56-6.A Avenida Manuel Rodríguez Ayuso. X366. (1.079.508/16). (Queda retirado del orden del día a propuesta del Servicio de Ordenación y Gestión Urbanística).

186. Recibir a instancia de Idom S.A.U., las obras correspondientes al proyecto de Obras Ordinarias del aparcamiento sur del centro comercial y de ocio "Puerto Venecia" Sector 88/3-1. X330 (494.891/17).

EXPEDIENTES PARA POSTERIOR APROBACIÓN POR EL GOBIERNO DE ZARAGOZA

Dirección de Servicios de Planificación y Diseño Urbano

Servicio de Ordenación y Gestión Urbanística

187. Aprobar con carácter inicial segunda modificación estudio de detalle en las parcelas 80 y 81 el AOD R-18 del Sector 89-1/2 Montecanal, a instancia de Gonzalo Urbizo Arquitectura. X135. (457.158/17).

Se levanta la sesión a las 9:40 horas.

Zaragoza, a 24 de mayo de 2017. — El secretario general, Luis Jiménez Abad. — Visto bueno: El vicepresidente del Consejo de Gerencia, Pablo Muñoz San Pío.

Servicio de Ordenación y Gestión Urbanística

Núm. 5.398

El Gobierno de Zaragoza, en sesión celebrada el día 9 de junio de 2017, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero. — Aprobar con carácter definitivo el cambio del sistema de actuación de compensación por el de cooperación en relación con el área de intervención G-2-2, de acuerdo con la posibilidad prevista en el artículo 122 del TRLUA.

Segundo. — Notificar el presente acuerdo a los propietarios comprendidos en el ámbito, en la forma prevista en el artículo 40 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con indicación de la posibilidad de interponer los recursos procedentes.

Lo que se comunica para general conocimiento y efectos, advirtiéndose que contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, sin perjuicio de la interposición con carácter previo y potestativo del recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto en el plazo de un mes, desde el día siguiente a la fecha de notificación del presente acuerdo, según lo previsto en los artículos 8, 45 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con los artículos 52 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de 2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitarse, en su caso, cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Zaragoza, a 14 de junio de 2017. — El secretario general, P.D.: La jefa del Servicio de Ordenación y Gestión Urbanística, Edurne Herce Urzaiz.

Servicio de Ordenación y Gestión Urbanística

Núm. 5.401

El Gobierno de Zaragoza, en sesión celebrada el día 9 de junio de 2017, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero. — Aprobar con carácter inicial proyecto de reparcelación del área de intervención F-57-3, a instancia de la Junta de Compensación de la citada área, según proyecto técnico fechado en noviembre de 2016, condicionándose la aprobación definitiva al cumplimiento de las prescripciones impuestas en los informes emitidos por el Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación en fecha 23 de marzo de 2017 y el Servicio de Ordenación y Gestión Urbanística el 8 de junio de 2017, sin perjuicio de las que se deriven de los informes pendientes y que se emitan durante la tramitación del procedimiento.

Segundo. — Someter el expediente a información pública durante el plazo de un mes, mediante publicación en el BOPZ y en la prensa local, y notificar este acuerdo, junto con una copia de los informes técnico y jurídico referidos en el apartado anterior, a los propietarios del ámbito y demás interesados afectados, relacionados en los apartados 1 y 2 del documento 2 del proyecto, en los términos previstos en la disposición adicional quinta del Decreto legislativo 1/2014, de 8 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, y en el artículo 108.1 del Reglamento de Gestión Urbanística.

Tercero. — Transcurrido el plazo de exposición al público y audiencia a los propietarios interesados, y cumplimentadas las prescripciones impuestas, se resolverá lo que proceda sobre la aprobación definitiva.

Cuarto. — Conforme a lo establecido en el artículo 146 del texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, suspender el otorgamiento de licencias de parcelación y edificación en el ámbito correspondiente al área de intervención F-57-3.

Quinto. — Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones oportunas tendentes a la ejecución del presente acuerdo.

Mediante el presente anuncio se somete a información pública el expediente número 1.429.225/2016 durante el plazo de un mes, en el Servicio de Ordenación y Gestión Urbanística de la Gerencia de Urbanismo (sito en Centro Administrativo Seminario, vía de la Hispanidad, número 20), en horas de oficina, a partir del día siguiente al de publicación en el Boletín Oficial correspondiente.

Zaragoza, 12 de junio de 2017. — El secretario general, P.D.: La jefa del Servicio de Ordenación y Gestión Urbanística, Edurne Herce Urzaiz.

Consejo Provincial de Urbanismo de Zaragoza

Núm. 5.351

ANUNCIO relativo a remisión del expediente administrativo al Tribunal Superior de Justicia, Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección 1.ª) de Zaragoza, y emplazamiento a los interesados en recurso contencioso-administrativo (procedimiento ordinario núm. 112/2017).

Resultando que mediante oficio del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección 1.ª) de Zaragoza, de fecha 11 de mayo de 2017 se requiere del Consejo Provincial de Urbanismo de Zaragoza expediente administrativo en relación con el recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario núm. 112/2017, interpuesto por la mercantil Amanida, S.A., contra el acuerdo de 19 de enero de 2017, relativo a la aprobación parcial del PGOU de Alagón.

Considerando que de conformidad con lo preceptuado en el artículo 48 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, la Administración remitirá el expediente administrativo cuando así se lo ordene el Tribunal, entendiéndose emplazada la Administración por la reclamación del expediente conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la referida ley.

Considerando que a tenor de lo preceptuado en el artículo 49 de la citada ley, la resolución por la que se acuerde remitir el expediente se notificará a los que aparezcan como interesados en él en los cinco días siguientes a su adopción, emplazándoles para que puedan personarse como demandados en el plazo de nueve días ante la Sala y Sección, en legal forma, mediante procurador con poder al efecto, y con firma de abogado, excepto para los funcionarios públicos conforme al artículo 23.3 de la Ley de esta Jurisdicción, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaran oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna. Practicadas las notificaciones, conforme a la Ley Reguladora del Procedimiento Administrativo Común, se enviará el expediente al tribunal.

En virtud de todo ello,

RESUELVO:

Primero. — Remitir al Tribunal Superior de Justicia, Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección 1.ª) de Zaragoza, el expediente administrativo referente al acuerdo adoptado por el Consejo Provincial de Urbanismo de Zaragoza en fecha 19 de enero de 2017 relativo a la aprobación parcial del PGOU de Alagón.

Segundo. — Notificar íntegramente la presente resolución mediante la correspondiente publicación en el BOPZ, por tratarse de una disposición general, a todos cuantos aparezcan como interesados en el expediente, emplazándoles para que en el plazo de nueve días puedan comparecer y personarse en legal forma ante el Tribunal Superior de Justicia, Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección 1.ª) de Zaragoza, en los autos del recurso contencioso-administrativo (procedimiento ordinario núm. 112/2017), interpuesto por la mercantil Amanida, S.A., contra el acuerdo de aquel de 19 de enero de 2017 relativo a la aprobación parcial del PGOU de Alagón.

Tercero. — Dar traslado a la Dirección General de Servicios Jurídicos de Diputación General de Aragón del emplazamiento efectuado a este órgano de la Administración autonómica.

Zaragoza, 7 de junio de 2017. — El director general de Urbanismo, Carmelo Bosque Palacín.